

PRECIO DE SUSCRICION.—En Salamanca, un mes 5 rs., un trimestre 14 id.—Fuera de Salamanca, un trimestre 17 rs.

SE PUBLICA LOS JUEVES Y DOMINGOS.

Inserta anuncios, gratis por una vez, á los suscritores, las demas y á los que no lo sean, á precios convencionales.

SALAMANCA 16 DE NOVIEMBRE DE 1865.

## CUESTION DE AGUAS.

Demostrada la carestía del agua á los precios de la tarifa de Mr. Rouault, para el Ayuntamiento y para los suscritores, tambien lo está para los vecinos no suscritos, toda vez que estos no son otra cosa que la gran mayoría de los administrados por el municipio.

Bastando este resultado á mi propósito debería aqui detenerme si no me fuera preciso para apreciar la conveniencia del proyecto en cuestion, bajo todos sus aspectos, estudiar el éxito probable de la Empresa que tomará á su cargo el abastecimiento de aguas potables á Salamanca por el proyecto de Mr. Rouault.

No basta para no comprometer el buen resultado de una Empresa industrial, tener asegurada la salida del objeto elaborado: es indispensable además saber producir en condiciones tales de bondad y baratura que no sea posible la competencia, ó cuando menos, gravosa.

Estará en este caso la á que me refiero, demostrada la carestía de su tarifa. Seguramente que no, ¿y qué sucedera? Que nuevos capitales, haciendo improductivos los primeros, se dedicarán á la aplicacion del mismo negocio, realizando, si, una ventaja directa para la poblacion, que disfrutará por menos dinero de igual ó mayor cantidad de agua, pero haciéndola el perjuicio indirecto de privarla del capital invertido en la primera especulacion; y á sus Empresarios el de arrebatarles el justo premio de su trabajo.

No es razon en contrario suponer que una vez provista de agua la ciudad, nadie pensará en otro proyecto con igual objeto; si el primero es caro y la ejecucion de un segundo ofrece ganancia, se hará.

Desconocer esto, es no solo ignorar la historia de la industria moderna, sino creer que no ha de llegar el dia en que concluyan las causas que hoy distraen en Salamanca, al capital de las mil empresas, que en alto perjuicio de su desarrollo material y prosperidad, yacen olvidadas.

### III.

De falsas y erróneas tacha el señor Pinilla las bases de los calculos de mi primer escrito. Preciso ha sido para ello que dicho Señor las haya examinado bajo el triste prisma de las actuales costumbres de Sala-

manca, relativamente al consumo de agua. Si así no hubiera sido, si desconfiando de una primera impresion, hubiera tratado de investigar las causas que pudieran haber motivado el establecer como gasto medio el consumo, cada 24 horas, de 263 litros de agua por familia, seguramente no se hubieran ocultado á su buen juicio, entre otras, las siguientes:

1.<sup>a</sup> Que si bien el gasto de 50 litros está considerado suficiente para una familia compuesta de 5 individuos, con él solo puede atender esta á la bebida y preparacion de los alimentos mas indispensables.

2.<sup>a</sup> Que son contadisimas las familias que hoy constan de menos de 5 individuos, muy pocas las que se componen de dicho número y muchísimas cuyos individuos son mas de 5.

Y 3.<sup>a</sup> Que si bien no todas tienen carruages, caballerías de lujo y estensos jardines que regar, gran número de familias tienen precision de mayor cantidad de agua que la asignada como término medio, para hacer el labado de las ropas, para baños etc. etc., y para riego de los pequeños jardines que, aun hoy—que no pueden regarse—tienen la mayor parte de las casas de Salamanca, y que mañana—que sea fácil y barato—procurarse el riego, dejarán de tener muy pocas. Además, en toda ciudad, regularmente surtida de aguas, abundan como establecimientos de primera necesidad, casas de baños y labaderos públicos que consumen diariamente cantidades crecidas de aquel precioso liquido. Otras familias y en respetable número por cierto, tienen necesidad de un gran consumo de agua por razon de la industria que egercen.

Si hubiera tenido presentes estas consideraciones el Sr. Pinilla al juzgar los datos en que basan los calculos que ha censurado, no lo hubiera hecho seguramente; al menos, en la forma que lo ha verificado. Sentar con mas ó menos exactitud el gasto medio de agua por unidad de poblacion, apreciando los variados usos á que puede y tiene que destinarse cada uno, y valorar este gasto medio en funcion de una unidad conocida, no es de manera alguna Sr. Pinilla, sumar cantidades heterogéneas, ni confundir en un monton por consiguiente, coches, caballos, jardines y personas. Discutir así, es en mi juicio, hacer uso de una *sutileza* que podrá ser muy bonita, pero cuya *belleza* no justifica la lógica del razonamiento.

Mas oportuno—y me complazco en confesarlo—ha estado el Sr. Pinilla al censurar cupiera en mi cál-

culos, que todo el vecindario se suscribiera para llevar el agua á su casa. Si la Provincia de Salamanca hubiera de continuar indefinidamente ocupando el lugar que hoy en la poblacion de su suelo, y estraña al movimiento á que la impulsarán en breve su posición y los caminos de hierro, el vecindario de su capital, no aumentaria sino en pequenísima escala, y la observacion del Sr. Pinilla seria justísima.

Pero Salamanca, cuna un dia del saber, poseedora hoy de una Universidad justamente renombrada y concurrida, capital de una Provincia fronteriza, eminentemente agrícola, rica en multitud de objetos de comercio y próxima á ser surcada por caminos de hierro, verdaderos veneros de riqueza que harán valer lo que hoy es infructifero por la dificultad de los arrastres, no puede y de hecho no dejará de corresponder dignamente al levantado movimiento de los pueblos modernos, desarrollando á la llegada á sus muros del gigante de la moderna civilizacion, su agricultura, industria y comercio.

Para que esto se verifique preciso es que su poblacion aumente y que el aumento sea de consideracion. La esperiencia de todos los dias prueba la tendencia á reunirse la poblacion en grandes centros, á medida que se facilitan las comunicaciones. ¿Y sabe el Sr. Pinilla lo que la observacion de este hecho ha logrado puntualizar? Que pueblos de las condiciones de Salamanca puestos en directa comunicacion con el mar, con el resto del pais y con las fronteras de los vecinos, duplican su poblacion en diez años.

El conocimiento de este dato me decidió á tomar como poblacion media que utilizara el agua en su caso, la actual de Salamanca. Mejoras de la importancia de la que nos ocupa no se llevan á cabo para proveer tan solo á las necesidades del momento; porque si así se obrara, se legaría á los pueblos en lugar de un beneficio, una carga constante.

Con los datos censurados por el Sr. Pinilla, y que yo me permito sostener—después de haberlos justificado—valoré el coste que tendria á la poblacion de Salamanca el abastecimiento de aguas por el proyecto de Mr. Rouault, en 27.384,500 rs. Y conste que al hacerlo, en nada me he referido á que el autor del proyecto hubiera incluido en su cuenta de beneficios cantidades considerables por tal concepto; porque esta cuestion, aun cuando importante y objeto tal vez de nueva polémica, es sin embargo, inoportuna por el momento.

En la hipotesis—se me dice—de que fuera exacto ese gasto de millones. ¿qué le importa al vecindario de Salamanca ni á su Ayuntamiento si nada se le pide á uno ni á otro para llevar á cabo las obras? Si se empezaran y ultimaran estas sin previo compromiso ni privilegio alguno y despues de tener el agua en el depósito del Rollo fueran libres enteramente el Ayuntamiento y los particulares de tomarla ó no, tendrían razon los que tal observacion han hecho, y la réplica seria justísima. Pero tal cosa es completamente imposible; obras de esta naturaleza solo pueden llevarse á cabo por corporaciones que reporten de ellas la mayor utilidad, ó por empresas que tengan previamente asegurados el interés y la amortizacion del capital empleado. Mr. Rouault al presentar su proyecto, presenta tambien, cual no puede menos de hacer, las condiciones cuyo cumplimiento han de preceder á la ejecucion de aquel; y al darnos cuenta el Sr. Pinilla de algunas de ellas, supone que no son á nadie gravosas, porque su cumplimiento solo al Ayuntamiento obliga. ¿Y que ó quien es el Ayuntamiento? Cuales sus fondos? De dónde saca los recursos con que ha de proveer á esta y otras atenciones? El Ayuntamiento no es otra cosa—repite—que la representacion de los vecinos de un pueblo, y sus fondos la suma de los de estos.

Poco acertada ha sido tambien la apreciacion que de mi pobre trabajo ha hecho el Sr. Pinilla, suponiéndole como único objeto servir de exordio á la simple esposicion de una opinion que el mencionado Señor eleva á la categoría nada menos que de nuevo proyecto. Muy ageno estaba yo de que tan ligera esposicion pudiera merecer los honores de una contestacion tan detallada; á haberlo supuesto, hubiera sido mas esplicito.

En el estado que hoy tiene el proyecto de abastecimiento de aguas á Salamanca, cabe creer, ó que—en vista de trabajos que no conozco—han sido desechados con justa razon todos los proyectos imaginables otros que los que tengan por objeto la derivacion ó la elevacion de las aguas del Tórmes, ó que, por el contrario, está poco estudiada la cuestion prévia importantísima acerca de la procedencia del agua que en buenas condiciones de cantidad y calidad ha de surtir á Salamanca.

Si lo primero, procede estudiar la elevacion por un sistema mas económico que el propuesto por Mr. Rouault. Si lo segundo, procede hacer un estudio formal y mas general.

Solo en el caso de que se halla-

ra la cuestion en el primero de los dos citados, tiene aplicacion lo que el Sr. Pinilla llama nuevo proyecto, y solo en dicha hipótesis se presentó.

(Se concluirá)

La *Gaceta* del 10 publica las reales órdenes siguientes:

Reconociendo el gobierno la necesidad y conveniencia de que se resuelva con un criterio conforme al espíritu de la ley cual uiera cuestion que se suscite al aplicar las disposiciones vigentes en materia electoral, ha previsto caso de que, verificado el escrutinio general de votos para diputados á Cortes resulten con mayoría sola de los emitidos ó del número de votantes, mas diputados de los que la ley señala al distrito ó provincia, y de que pueda haber duda acerca de cuáles de los elegidos han de ser los que obtengan la verdadera representacion en el Congreso.

Siendo evidente que ninguna localidad puede, sin falsear la ley nombrar mayor número de representantes que el señalado por la ley misma.

En vista de las consideraciones espuestas por el ministerio se acordó lo siguiente:

«Excmo. señor: En 14 de este mes se ha servido V. S. prevenir al Consejo de orden de S. M. que delibere en pleno y emita su dictámen sobre la inteligencia que debe darse al artículo 87 de la ley electoral vigente, etc.

Las disposiciones son fundamentales, teniendo por único objeto dar las reglas que han de seguirse para la eleccion de los diputados designados á cada circunscripcion electoral.»

—Habiéndose dispuesto por el decreto de 10 de octubre último que el día 1.º del próximo mes de diciembre se dé principio á las elecciones generales de diputados á Cortes, con arreglo á la ley electoral de 18 de julio de este año, la Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien mandar:

Que para la mas puntual ejecucion de la ley, y á fin de que las actas electorales se verifiquen con uniformidad en todas las secciones y distritos, les remiten, conforme al modelo, actas de votacion y de resumen de esta, con arreglo al que debe estenderse y constar las operaciones que se practiquen.

En la del 11 se nombra consejeros de estado á D. Manuel Guillamas y á D. Manuel Maria Uhagon.

Admitiendo la dimision de D. Rafael Acedo Pino por su mal estado de salud de la Capitanía General de Navarra.

Nombrando en su lugar al teniente general D. José Orozco y Zúñiga.

La del 12 reales órdenes creando una comision que examine los datos de la administracion, formule un interrogatorio y abra informacion sobre los intereses á que afecta la ley de 21 de Junio último y proponga la manera mas acertada de hacer uso de la autorizacion que la misma concede para suprimir el derecho diferencial de bandera y para suprimir los gravámenes que sufre la marina mercante.

Otra del Ministerio de ultramar para que los vapores correos trasatlánticos entreguen en Puerto Rico la correspondencia que llevaren para el departamento oriental de la isla de Cuba á no ser que á su llegada hubiera salido el vapor-correo entre ambas antillas.

Contiene varios reales decretos de nombramientos, cesantías y jubilaciones de altos empleados.

La del 13 real orden adjudicando á D. Antonio Lopez y compañía la subasta del servicio de vapores correos con nuestras antillas.

## NOTICIAS GENERALES

Parece, según afirman varios periódicos de París, que verá muy en breve la luz pública en el «Moniteur» un decreto imperial, mandando hacer una reduccion considerable en la infantería, caballería y artillería del ejército francés, cuya reduccion ascenderá próximamente á 44.000 hombres entre jefes, subalternos y soldados, y la economía que de aquí resultará á mas de 52 millones de francos.

El ministro inglés sir Charles Wood se encuentra ya fuera de cuidado. Las contusiones que recibió al caer del caballo no ofrecen un carácter grave, y hasta se cree que no le impedirán asistir al Consejo de ministros que tendrá efecto, el martes próximo.

El Gabinete de Viena ha puesto alguna resistencia á la proposicion del de Berlin para acabar con las libertades de la prensa y de reunion en Alemania, inclusa la de recurso á la Dieta federal.

«La Tribuna» de Nueva-York asegura que el emperador Maximiliano ha hecho una gran modificacion en el gabinete. Se asegura tambien que han surgido ligeras desavenencias entre el gabinete de los estados de la Union y el de Méjico.

Ha muerto el conde de Torres Novas, ministro de la Guerra en Portugal. Las noticias que trae del estado de la guerra entre el Brasil y el Paraguay, el vapor «Navarra», que ha llegado á este puerto, no ofrecen interés. La actitud de los ejércitos beligerantes continúa inactiva.

La enfermedad del rey de Bruselas se ha agravado considerablemente.

Se asegura que en Escocia usan el siguiente medio para descubrir la existencia del tifus contagioso en los animales, antes de que esta enfermedad presente síntomas visibles. Encienden fuego de turba y se queman en él raspaduras de cuero. Se acercan al fuego las reses, y las que están enfermas, sin que se noten todavía los síntomas, empiezan á toser y estornudar, dejando escapar por las narices una abundante supuracion. Los animales que presentan estos síntomas se separan del resto del ganado, que ordinariamente queda preservado de la epidemia.

Un despacho particular de Nueva-York anuncia que el Emperador Maximiliano ha notificado á las potencias que han reconocido á Méjico, la eleccion que ha hecho para sucesor suyo en Agustín Iturbide, nieto mayor del

Emperador Iturbide. La notificacion que debe tener la fecha del 15 de Octubre, ha debido salir para Europa por el correo inglés que salió de Veracruz en el primero de Noviembre.

Agustín Iturbide tiene doce años y según el decreto imperial podrá ser declarado mayor de edad á los diez y seis.

El Emperador Maximiliano ha tratado con aquella resolucion de corresponder al sentimiento nacional mejicano y á las susceptibilidades americanas, porque el emperador Iturbide nació en Méjico, y sus cinco hijos, después de haber estudiado en Europa, fueron á vivir con su madre en las inmediaciones de New-York.

Con este motivo creemos oportuno publicar los siguientes detalles históricos del emperador del mismo nombre, abuelo del adoptado, que hemos visto en un periódico de provincias.

«Don Agustín Iturbide nació en 1784 en Valladolid de Mechoacan. Pertenecía á una de las primeras familias de la provincia, de origen bascongado, que se trasladó al territorio mejicano en 1609, y que estaba enlazada por parte de las mujeres con el célebre Guatimozin, último Emperador indio de Méjico, derribado por Hernán Cortés.

Iturbide eligió la carrera de las armas, fué el jefe mas importante de la segunda revolucion, la de 1820, y consiguió al frente del ejército de los insurrectos grandes victorias, cuyas consecuencias fueron establecer la república y obtener la completa independencia del país. Después de conseguir tan importante resultado, recibió el encargo de redactar un proyecto de constitucion conocido con el nombre histórico de *Iguala*, que firmó en la ciudad de dicho nombre en 21 de Mayo de 1821.

En dicha constitucion se proclamaba la independencia absoluta del país, y se declaraba que Méjico formaría en el porvenir un imperio constitucional. A consecuencia de acontecimientos notables en los que desempeñó siempre el primer papel, y que pusieron el sello á su reputacion militar, Iturbide fué proclamado Emperador de Méjico en la tarde del 18 de Mayo de 1822, con el nombre de Agustín I.

Dió pruebas de inteligencia, de un espíritu ilustrado, y de ideas justas; pero en el conjunto de su conducta habia falta de decision, de consecuencia y de firmeza. Atacado á los seis meses de su imperio, con gran violencia por los principales miembros del partido republicano, que querian hacer papel y que se sublevaron, firmó su abdicacion en 20 de Marzo de 1823 y se retiró á Liorna en Italia. Entonces Méjico se convirtió en república.

No habiéndose cumplido como se debia las condiciones de la abdicacion de Iturbide fué llamado por sus partidarios. Salió de Liorna, se trasladó á Londres y en 11 de Mayo de 1824, se embarcó con su familia en un buque inglés que arribó en el 14 de Julio del mismo año á Soto la Marina, pequeño puerto de Tamaulipas.

Su llegada produjo una viva impresion. Los miembros del congreso provincial de Tamaulipas huyeron y las autoridades civiles imitaron su ejemplo. El general Garza, que mandaba las tropas, para impedir un movimiento, salió al encuentro de Iturbide, le arrestó y le llevó á San Antonio de Padilla.

Volvieron siete vocales del congreso provincial, se contituyen en tribunal y el 19 de Julio condenaron á

muerte á Iturbide por una mayoría de seis votos, sin consultar al gobierno de Méjico. Fué fusilado en el mismo día y murió con valor. Dirigiéndose al pueblo le dijo: «La república hará la desgracia de nuestro hermoso país; pero llegará un día en que vuelva el imperio para salvar á Méjico.» No le dejaron hablar mas; dieron la voz de fuego y cayó traspasado por las balas.

La invitacion dirigida por Mr. Drouin de Lhuys en nombre del emperador de los franceses á los gobiernos europeos para constituir una conferencia diplomática que trate de convenir en los medios de oponer un dique á la terrible enfermedad asiática, ha tenido al parecer mejor acogida que la reunion del Congreso europeo para resolver las cuestiones políticas pendientes.

Aquella era cuestion de humanidad, y en honor de los gobiernos de Europa debe decirse que por esta vez los sentimientos humanitarios no han sido ahogados por los celos de una supremacia intempestiva.

Habrà, según es de esperar, conferencia diplomática, y se probará si Europa en masa puede más que el heusped asolador de las orillas del Ganges.

Hasta ahora el cólera parece haberse propuesto visitar en periodos decenales las populosas y florecientes ciudades europeas, indemnizándose de este modo del periodo de soledad y miseria que le ofrecen las comarcas del Asia.

Pues bien; hay gran peligro de que dentro de diez años á más tardar, el cólera visite de nuevo á Europa, si no se encuentra la manera de levantar una muralla que le contenga.

Se ha dicho y repetido, y está fuera de toda duda, que el cólera es traído á Europa por los peregrinos que van á visitar la tumba de Mahoma durante las fiestas del Bairam. En efecto; los cientos de millares de viajeros que camplan la religiosa peregrinacion, hacen voto de no mudarse de ropa y de no lavarse hasta regresar de su Tierra Santa.

Durante las fiestas deben ofrecer en sacrificio una cabeza de ganado por lo menos. Los más ricos inmolán hasta cien carneros; los más pobres uno solo. Los sacrificios son tan numerosos que la sangre corre por toda la poblacion, y el sultan paga una cantidad considerable á los encargados de recoger los restos de los sacrificios.

Es imposible que estas diversas causas no engendren enfermedades: el tifus, el cólera, algunas veces la peste, causan muchas víctimas en las mismas carabanas; y los individuos que consiguen escapar á la muerte en el foco del contagio, traen á Europa el germen de esas enfermedades pestilenciales.

Ahora, considerese lo siguiente. Las fiestas del Bairam se retardan cada año diez días. En 1863 han comenzado en el mes de Mayo. Dentro de diez años tendrán por consiguiente lugar en la mitad del verano. Los calores desarrollan los gérmenes de las enfermedades engendradas por la suciedad, con una intensidad mucho más peligrosa que en la estacion de las lluvias ó durante los frios. Es evidente que si para aquel tiempo no se toman precauciones, sea en la Meca, sea en Europa, se correrá el riesgo inminente de que el cólera vuelva á invadirnos con mayor ó menor intensidad.

En cuanto á impedir la peregrinacion á la Meca, ó los sacrificios, aun cuando fuera posible, seria muy difícil y aun quizá peligroso intentarlo. Se reanimaria el antiguo fanatismo del musulman. Solo entendiéndose con el sultan se podrán quizá destruir en gran parte las causas que engendran el mal.

A Francia, que ha tomado la iniciativa de la conferencia diplomática contra el cólera, Europa debe dirigirle un grave cargo. Por ella han de comenzar precisamente las medidas de precaucion que se adopten.

¿Por qué el gobierno francés se ocupa en favorecer con grande solicitud el movimiento religioso que lleva anualmente á gran número de argelinos á la tumba del Profeta?

¿Por qué se colocan á disposicion de los peregrinos, especial y oficialmente buques que hagan la travesía hasta las costas de Egipto?

¿Conviene á Francia enviar anualmente cierto número de marabuts á asistir á las reuniones de los gefes de las sociedades religiosas secretas del islam?

¿Conviene á la civilizacion occidental ayudar á que se conserve en una unidad importante la doctrina de Mahoma?

¿Allí donde esas doctrinas han dominado, llevaron consigo el progreso de las costumbres, el cultivo elevado de las inteligencias?

¿Qué han hecho de la India, del Egipto, del Asia menor, de las espléndidas llanuras situadas entre el Tigris y el Eufrates, de las riberas admirables del Bósforo?

¿No seria un bien inmenso la disolucion de la teocracia islamita, encerrada en el círculo rigido del Corán?

¿Por qué, pues, organizar conveys de peregrinos de Argelia á la Meca?

¿Se hacen acaso viajes oficiales y especiales para trasladar á los católicos franceses á Roma ó á Jerusalem?

¿Merecen acaso mayores consideraciones, son acaso en mayor número los musulmanes argelinos que los franceses católicos?

Si el gobierno francés ha querido hacer alarde ante el pueblo musulman, no solo de tolerancia, sino tambien de proteccion religiosa, hoy, que invita á Europa á una obra difícil, debe dar la primera el ejemplo absteniéndose de actos que por muy políticos que sean, dificultan el resultado de la campaña diplomática abierta contra el cólera. Y puesto que la consideracion hácia los árabes será cuando más, aunque dudosamente, de interés francés, y la guerra al cólera es de interés europeo, no se necesita decir que interés debe ceder ante el otro.

Que los adoradores del Dios único, segun la fórmula del Profeta, vayan libremente á la Meca y á Medina, á pié, á caballo, en buques que ellos releten; pero que no obtengan una proteccion que les ha de afirmar en sus peligrosas prácticas religiosas.

Que el Estado arme buques, especialmente para la satisfaccion de su fervor religioso; que organice su embarque, sus carabanas y la vuelta á su país de un modo mas protector que para los individuos de otro culto, es una cosa que ningun espíritu razonable puede concebir, y que debe cesar para lo venidero.

Una religion temible por su carácter político, condenada como filosofía social por el estado inferior de civiliza-

cion comparada que ha producido, no debe gozar de privilegio alguno de parte de un gobierno europeo.

Asi, la conferencia diplomática contra el cólera, una vez constituida, lo primero que debe pedir y reclamar del gobierno francés es que cese de ocuparse de las peregrinaciones á la Meca y de concederles una proteccion que no se justifica.

Dicen de Berna, que el consejo nacional de Suiza ha introducido por 66 votos contra 8 en la Constitucion federal, sobre la proposicion de M. Hüngebühle (de Saint Gall), un artículo que suprime en toda la extension de la Confederacion, las loterías y las casas de juego.

Bien seria que nuestra ley fundamental fuera tan explicita en la materia.

El lunes debió cantarse en Medina del Campo un solemne *Te-Deum* en accion de gracias por haber desaparecido la epidemia que durante tres semanas ha afligido á la poblacion,

Dicen de Valladolid que está anunciada la quiebra voluntaria de la sociedad regular colectiva establecida en aquella ciudad con la denominacion de Liebert y Martinez.

El día 12 del próximo diciembre está señalado para la celebracion de la primera junta general de acreedores.

Las transacciones mercantiles en Manila si bien no estaban todo lo animadas que fueran de desear, presentaban un aspecto mas lisonjero, y provaban que el país, aunque poco á poco, va levantándose de la postracion en que desde 1861 á 1864 lo sumieron las calamidades de todo género que sobre él se dejaron sentir.

### GACETILLA.

—Horas de correo.—No sabemos porqué, ni para que se hacen tantas y tan frecuentes alteraciones en este ramo del servicio público. La última que se nos ha comunicado por la Administracion es la siguiente:

Nota de las entradas y salidas de los correos en dicha Administracion desde el día 13 de Noviembre de 1865.

A las 12 y 15 de la mañana entran Avila, Peñaranda y Madrid, y salen á las 6 y 30 de la tarde.

Alba, Bejar, Ciudad Rodrigo, Ledesma, Fregeneda, Sequeros, Tamames y Vitigudino, entran á las 8 y 30 de la mañana y salen á las 1 y 30 de la tarde.

Zamora y Fuentesauco. (Norte y Galicia). entran á las 8 y 15 de la tarde y salen á las 8 de la mañana.—Horas de despacho, desde las 8 á las 2 de la mañana y por la tarde desde las 4 á las 6 y 30.

Sobre este particular nos dice muy oportunamente un suscriptor;

«Yo soy vecino de una de las cabezas de partido y teniendo correspondencia con Zamora, Valladolid, Galicia, Irum y Francia, como sucederá á muchos, observo que la correspondencia que deposito en el buzón de mi pueblo para cualquiera de esos puntos, se queda detenida en la capital 23 y media horas, y que la dirigida á mi y demas de la provincia procedentes de esos ó otros de los muchos que abrazan las líneas

del Norte y Galicia, tambien se quedan detenidas en la capital 20 1/2 horas, porque llegando á las 5 de la tarde no se les dá salida hasta la 2 1/2 del siguiente día, y vice versa sale el correo para dichos puntos á las 8 de la mañana, y nuestras cartas llegan á las 8 1/2, esto es, media hora despues de marchado aquel. ¿Por qué se ha hecho esto y que razones ha habido para no hacer que lleguen á la Capital nuestros correos á las 7 de la mañana, enlazando así con el Norte, y que salgan de esa á las 6 de la tarde y nos traigan toda nuestra correspondencia sin atraso, quedándonos de este modo 3 horas mas para contestar, y á la Capital con quien son nuestros principales negocios 6 mas para que nos contestaran sin perder correo, y las mas de las veces con nuestros encargos y negocios terminados?»

Llamamos la atencion de quien corresponda sobre esas observaciones que nos parecen dignas de tomarse en cuenta. Repetimos que tanta incertidumbre en asunto tan importante, nada tiene de ventajosa al público. Con nuestra acostumbrada imparcialidad tendremos una complacencia en poder dar las esplicaciones que el suscriptor antes mencionado desea.

—Se nos remite y publicamos con satisfaccion el siguiente estado del producto obtenido los días de la novena de San Roque en el templo de San Esteban. La cuestacion ha sido hecha por algunas señoras, y se nos asegura que el producto será entregado al Ayuntamiento con destino á la beneficencia domiciliaria.

Día 3	1.º de la novena	rs. vn.	502
4	2.º id.		704
5	3.º id.		500
6	4.º id.		536
7	5.º id.		621
8	6.º id.		456
9	7.º id.		447
10	8.º id.		295
11	9.º id.		860
12 al volver la procesion por la tarde.			111
Total rs. vn.			5082

—Varios periódicos aseguran que en los próximos presupuestos del estado se suprimirán las visitas de rentas estancadas, hace poco establecidas, y que se asignará sueldo á los registradores de la propiedad, en equivalencia de los derechos que hoy perciben, creandose para el pago de estos un papel especial que se espenderá en las dependencias del Gobierno como todos los demas efectos timbrados. Si se lleva á cabo esta reforma creemos no serán tan codiciadas las plazas de registradores, á menos que los nuevos sueldos estén en relacion con las grandes utilidades que hasta ahora han tenido muchos de estos funcionarios, alguno de los que ha percibido en un año mas de cinco mil duros.

—Baile funesto.—El Domingo en la noche fueron heridos algunos sujetos uno de ellos de alguna gravedad á consecuencia de haber querido impedir un baile uno de ellos, arrendatario de una casa, que parece esta amenazando ruina. El juzgado entienda en la sumaria.

—El martes en la mañana se constituyó el juzgado de 1.ª Instancia en el terreno que se está esplanando para la estacion del ferro carril con el objeto de levantar el cadaver de un sujeto de esta capital conocido por el apodo de Coraza. Segun la version que corre de público la muerte fué casual por haberse caido de un terraplen.

—Con satisfaccion hemos visto que algunos Boletines eclesiasticos condenan la papeleta impresa que profusamente han despachado los ciegos en la que

aparece una oracion que se supone preservativa del cólera, y que fué hallada por un sacerdote diciendo misa en un altar del Santo Sepulcro de Jerusalem. Si bien la oracion no contiene doctrinas contra la fé, merece ser condenada como una supercheria la nota que la acompaña en que se explica la forma del hallazgo y la revelacion. Nos parece muy oportuna y acertada esta medida para evitar que la sana doctrina de Jesucristo se confunda con esas invenciones que no tienen otro objeto que alucinar y explotar la buena fé del pueblo haciendole su persticioso, en vez de instruirle.

—¿Resucitaremos?—Un hábil médico inglés ha conseguido hacer latir con toda regularidad durante 20 minutos, el corazon de un perro, muerto hacia algun tiempo, introduciéndole en las arterias coronarias sangre caliente á 90 grados Fahrenheit.

—¿Qué hora es?—He aquí algunas noticias curiosas acerca del reloj.

«El reloj de arena es el mas antiguo de los que se conocen, y se ignora el nombre del inventor.

El reloj de agua llamado *clepsidra*, fué un perfeccionamiento del anterior, que consiguió Ctesibio, célebre matemático de Alejandria, 120 años antes de Jesucristo. El primer reloj de torre fué inventado en 996 por Gerbert (el Papa Silvestre II.) y el primero que se conoció en España fué colocado en la *Giralda* de Sevilla el año 1396. El holandés Huygens inventó en 1647 el reloj de péndola. El año 1500, Pedro Bell, relojero de Nuremberg, inventó el de bolsillo. El de repeticion fué ideado en 1679 por el inglés Barlow.

El primer cronómetro conocido es el construido en 1736 por el inglés Juan Harrison. Del reloj de música, construido por primera en el ducado de Baden, no se sabe el año en que fué descubierto.»

—La «Independencia Belga» cita un nuevo ejemplo de la inteligencia de los animales.

Trátase de un perro podenco llamado Brillante, el cual á una simple indicacion verbal de sus amos coge un cesto con los dientes y va por pan, carne, vino, frutas, etc.; pero con la singularidad que observa con suma atencion si le pesan ó miden bien los artículos que ha de llevar á su casa.

Mas tarde lleva al correo la correspondencia de su dueño y nada puede darse mas agradable ni mas interesante que el ver el perro con una ó varias cartas en la boca, alzado sobre sus patas, colocado debajo del buzón, apoyada una de sus manos en la pared, y tirar con la otra de la ropa de algun transeunte ó del centinela, y pedirle con ademanes que eche aquellas cartas por el buzón á que él no alcanza. Todos estos prodigios los ejecuta Brillante á toda hora, á una orden cualquiera, sin ser escoltado, ni guiado siquiera por signos, y sin equivocarse jamás ni cometer un *quid pro quo*.

Un día le acechó un mal intencionado y le robó el vino que conducia. El pobre Brillante entró esta vez en su casa tan triste, tan humillado, que costó mucho trabajo consolarle de su desventura.

—Estadística.—Contaba el órden de Jesuitas á fines de 1864, en un todo, 7,728 individuos; es decir, 199 mas que en 1863. De dicho guarismo total hallanse en las Estados pontificios 450, en Roma mismo 383, el resto en las provincias. Francia tiene 2,329 jesuitas, 63 mas que en 1863. En las misiones de diferentes países hallanse 1532; es decir, 240 mas que en 1863. La sociedad de Jesus envolvia en 1841 tan solo 3,565 miembros, de modo que el número se ha duplicado desde aquella época.

Editor responsable, Juan Sotillo.

# SECCION DE ANUNCIOS.

## VENTA DE BIENES NACIONALES.

Remates para el día 9 de Diciembre próximo por la Escribanía de D. Hipólito Fernandez Rey.

Bienes del estado.—Clero secular.—Rústicas.—Partido de Ledesma.—Mata de Ledesma.—Mayor cuantía.

Varias fincas, procedentes de la Clerencia de Ledesma, que radican en término del distrito municipal de Mata de Ledesma, cuyo pormenor es el siguiente: Una tierra al sitio de las Gavias, de cabida de 323 estadales de 1.ª calidad: otra al camino de Doñinos, de cabida de 1128 estadales de 2.ª calidad: otra al camino del Gejo, de cabida de 154 estadales de 3.ª calidad: otra a la Charca, de cabida de 864 estadales de 3.ª calidad: otra al mismo sitio, de cabida de 3048 estadales de 3.ª calidad: otra al Prado Lera, de cabida de 168 estadales de 1.ª calidad: otra a Valde-mueso, de cabida de 308 estadales de 2.ª calidad: otra al Pampo Reondrino, de cabida de 166 estadales de 1.ª y 2.ª calidad: otra al Regatero, de cabida de 576 estadales de 1.ª calidad, contiene encinas pertenecientes á los vecinos del pueblo y la atraviesa un arroyo: otra á los Marcueros, de cabida de 1800 estadales de 1.ª calidad: otra al Regajal, de cabida de 193 estadales de 1.ª calidad, á esta tierra corresponde un trozo de la cortina lindante que con la parte exterior compone la cabida indicada, y dicha porción contiene tres álamos negrillos, cuyo valor está incluido en el del terreno: otra al Teso del Amagre, de cabida de 370 estadales de 1.ª calidad: otra á dicho sitio, de cabida de 453 estadales de 2.ª y 3.ª calidad: otra al sitio de las Cortinas, de cabida de 252 estadales de 2.ª calidad, contiene algunas encinas de la pertenencia de los vecinos del pueblo: otra á la Peña Calderera, de cabida de 434 estadales de 1.ª y 2.ª calidad: otra al camino de Pozos, de cabida de 120 estadales de 1.ª y 2.ª calidad: otra al Arroyo, de cabida de 190 estadales de 2.ª calidad: otra al camino de Golpejas, de cabida de 248 estadales de 2.ª calidad: otra á dicho sitio de cabida de 161 estadales de 2.ª calidad: otra al Valle de la Fuente, de cabida de 378 estadales de 1.ª calidad: otra al camino de Espino, de cabida de 252 estadales de 2.ª calidad: otra á la Fuente de las Palomas, de cabida de 289 estadales de 1.ª calidad: una cortina á la calle del Agüero, de cabida de 173 estadales de 1.ª calidad: otra al Brabio, de cabida de 498 estadales de 3.ª calidad: otra al camino de Doñinos, de cabida de 230 estadales de 1.ª calidad: otra á los Guijos del Prado Luengo, de cabida de 187 estadales de 2.ª calidad: otra al camino de Villamayor, de cabida de 313 estadales de 1.ª y 2.ª calidad: otra á la raya de Villamayor, de cabida de 477 estadales de 1.ª y 2.ª calidad: otra á Valde las Viñas, de cabida de 336 estadales de 1.ª y 2.ª calidad: otra al Charrieche, de cabida de 48 estadales de primera calidad: la mitad proindiviso de un prado al Arroyo, cuya cabida total es de 432 estadales de primera calidad: la mitad asimismo proindiviso de otro prado á la Poza, cuya cabida total es de 432 estadales de primera calidad: otra mitad igualmente proindiviso del prado situado a Valdelasierra, cuya cabida total es de 432 estadales de segunda calidad, también pertenecen á estas fincas, y proindiviso con los demás interesados, 1824 estadales en los pastos de tercera calidad de la Dehesa: y finalmente corresponden á las mismas fincas en el aprovechamiento del monte, por el fruto de bellota, dos fanegas de marco real cuyo aprovechamiento se entenderá desde el 29 de Setiembre al 11 de Noviembre de cada año. Están arrendadas á Pedro Garcia y compañeros, en unión con otras de la misma procedencia que radican en el mismo término hasta el 15 de Agosto de 1858, cuyo contrato vencerá en igual día del año próximo venidero de conformidad con lo prevenido en la Ley de 23 de Abril de 1836 en la cantidad de 726 rs. anuales siendo además de cuenta de los colonos, el pago de las contribuciones, han sido tasadas en 36.461,50 rs. en venta y en 1.481,50 rs. en rebta por la que se han capitalizado en 33.333,75 rs. servirán en su virtud de tipo para la subasta los 36.461,50 rs. de la tasacion.

## Mercado del día 15 de Noviembre de 1865.

		Rs. vn.	
GRANOS.	Trigo de 1.ª calidad.	Fanega	31,50
	Id. de 2.ª id.	id.	29,50
	Id. de 3.ª id.	id.	27,50
	Centeno.	id.	19,50
	Cabada.	id.	19,50
	Algarrobas.	id.	16,50
	Garbanzos.	id.	130
Judias.	id.	68	
CALDOS.	Accite.	Arroba.	55
	Vino.	Cántaro.	19,50
	Aguardiente.	id.	60
CARNES.	Vaca.	Libra.	2,12
	Carnero.	id.	2,24
	Tocino.	id.	3,25
	Patatas.	Arroba.	3,50
	Miel.	id.	50
	Cera.	id.	250
Lana fina en sucio.	id.	76	
Idem en id. basta	id.	60	

## FIELTROS INGLESSES PARA ALFOMBRAR.

Hay un buen surtido y á precios arreglados en casa de J. Lobarinas Caravias y hermanos, Plaza de la Verdura, números 50 y 52.

## ALMANAQUE ENCICLOPEDICO ESPAÑOL

PARA 1866.

arreglado á todos los obispados de España,

POR D. MANUEL TORRIJOS.

Este interesante libro, digno de figurar, no sólo en los estantes del hombre estudioso, sino en la sencilla mesa del honrado menestral, en el tocador de las madres de familia, en el bufete de los jueces y secretarios de ayuntamiento, en el escritorio del negociante, en la bolsa del viajero, en el pupitre del empleado, junto al uniforme del militar, y en la modesta vivienda del eclesiástico; este interesante libro, volvemos á repetir, formará un tomo de mas de 200 páginas en 4.º, cada página tendrá dos columnas y el libro entero mas de 400.—Su precio será el de 12 rs. en toda España.

Se reciben encargos del mismo en la imprenta de este periódico.

## CAJA DE PRÉSTAMOS.

Desde el día 17 del actual en adelante vencen diferentes préstamos, cuya garantía consiste en ropas y alhajas. Se llama la atención de los interesados, á fin de que antes de los respectivos vencimientos, que constan en el resguardo, se presenten á renovarlos, pues de lo contrario quedan los bienes en que consisten dichas garantías para la venta en pública almoneda.

En la imprenta de este periódico se vende papel pautado superior, de todos números, como también de hilo y continuo de las mejores fábricas, á precios sumamente arreglados. En sobres de diferentes clases y papel francés para cartas, hay igualmente un abundante surtido de novedad.

## AVISO INTERESANTE.

En la calle de Juan del Rey, inmediato al Corriño, bajo el título los *Andaluces Arce y Compañía*, se abrió hace pocos días un nuevo Establecimiento con abundante surtido de vinos comunes, generosos y extranjeros, aguardientes y licores de todas clases; además hay un gran surtido de comestibles ultramarinos y otras muchas cosas, como pescados en conserva, pimientos y tomates en id., aceitunas de la reina, salchichon de Vich y de Lion, verduras en conserva. Todo cuanto se espenda en dicho establecimiento será de buena calidad y sus precios sumamente arreglados.

En la imprenta de este periódico se compran títulos de la deuda consolidada y diferida.

Se venden dos puertas nuevas muy fuertes y tres hojas de vidrieras. En esta imprenta se dará razon.

## D. JUAN DAGO DEL PUEYO

ha fijado su residencia en esta Capital, Plazuela del Peso, núm. 2, principal, y sigue construyendo toda clase de piezas artificiales por el nuevo sistema, colocando desde un diente á dentaduras completas, garantizándolas como lo tiene acreditado; estraee, limpia la dentadura sin accidos, orifica y empasta.